

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PROMULGA ACUERDO N° 22 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2021, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN ART. 45 LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO EX. 1438

RECOLETA, 26 AGO. 2021

VISTOS:

1. El acuerdo N° 22 de fecha 02 de febrero de 2021 que "Aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378, otorgar una asignación municipal 2021 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan y por los montos mensuales que se indican"
2. Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que designa como Alcaldesa Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, acuerdo N° 22 de fecha 02 de febrero de 2021, que "Aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378, otorgar una asignación municipal 2021 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan y por los montos mensuales que se indican"

	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	N°	Valor 2021	Valor Mensual	Valor Total anual
1	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	44	38	779.688	29.628.144	355.537.728
2	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	33	3	421.848	1.265.544	15.186.528
3	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	22	2	289.669	579.338	6.952.056
4	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	11	2	151.553	303.106	3.637.267
5	Enfermera	Profesional de Enfermería	Permanencia y Eficiencia 95% (8 meses)	44	35	141.775	4.962.132	59.545.584
6	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos y Auxiliares	Permanencia equipos de Salud	Permanencia y Eficiencia 95%		310	50.400	15.624.000	187.488.000



7	Auxiliares	Conductores de Vehiculos	Permanencia y Eficiencia 95%	44	19	97.776	1.857.744	22.292.928
8	Auxiliares	Conductores de ambulancias	Permanencia y Eficiencia 95%	44	9	195.552	1.759.968	21.119.616
9	Auxiliares	Colación Conductor SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.200	Turno	9	62.496	562.464	6.749.568
10	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Colación Personal SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.201	Turno	12	62.496	749.952	8.999.424
11	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Cajero Servicios Populares	Asignación de Caja / Responsabilidad Administrativa	44	1	90.000	90.000	1.080.000
12	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Departamento de Salud	Función Directiva	Función	1	1.141.258	1.141.258	13.695.096
13	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
14	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Administración y Finanzas	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
15	Profesional	Asignación de Responsabilidad Director establecimiento	Función Directiva	Función	6	426.535	2.559.211	30.710.534
16	Profesional	Referente Comunal Modelo	Gestión y Coordinación de Red	Función	1	250.000	250.000	3.000.000
17	Profesional	Referentes Comunales Áreas prioritarias	Gestión y Coordinación de Red	Función	4	240.000	960.000	11.520.000
18	Profesional	Referentes Comunales	Gestión y Coordinación de Red	Función	5	220.000	1.100.000	13.200.000
19	Profesional	Encargado Farmacia DESAL	Jefatura Administrativa	44	1	281.232	281.232	3.374.784
20	Profesional	Jefe Unidad Recurso Humanos/Jefe Personal	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.422
21	Profesional	Encargado Bienestar de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	80.000	80.000	960.000
22	Profesional	Encargado de Calidad y Desarrollo de personas	Jefatura Administrativa	44	1	161.330	161.330	1.935.960
23	Profesional	Jefe Finanzas y Rendición DESAL	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420

24	Profesional	Encargado de Tesorería-Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44	2	128.898	257.796	3.093.552
25	Profesional	Planificación y Desarrollo de Procesos Administrativos y Financieros	Función Directiva	44	1	450.000	450.000	5.400.000
26	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	290.606	290.606	3.487.277
27	Administrativo	Jefe Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
28	Profesional	Jefe de Abastecimiento	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
29	Profesional	Encargado Control de Gestión e Información	Jefatura Administrativa		1	161.330	161.330	1.935.960
30	Profesional	Coordinación SAPU-SAR	Gestión y Coordinación de Red	Función	2	300.000	600.000	7.200.000
31	Profesional	Coordinación Modulo Dental	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
32	Profesional	Coordinación UAPO	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
33	Profesional	Coordinación Centro Comunitario de rehabilitación	Gestión y Coordinación de Red	44	2	146.664	293.328	3.519.936
34	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Encargado Óptica Popular	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
35	Profesional QF	Dirección Técnica Farmacia Popular	Función Directiva	44	1	241.860	241.860	2.902.314
36	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Bono Covid (una sola vez)			20	200.000		4.000.000
TOTALES							70.596.806	851.161.664

2. Aquellas asignaciones, cuyos requisitos de pago consideren los criterios de permanencia y eficiencia, quedarán sujetos a revisión de asistencia y sistemas de registros de actividades locales ya sean digitales o manuales

3. Los meses de pago de la Asignación de Permanencia del equipo de Salud se realizará en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de acuerdo a los criterios establecidos para el cumplimiento de sus requisitos.



4. **IMPUTESE**, el gasto que origina el pago de estas Asignaciones con cargo al ítem 215.21.01.001.009.007 "Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378, Personal de Planta" e ítem 215.21.02.001.009.007 "Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378, Personal Contrata", del Presupuesto de Salud, Año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL




GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

GRL/LESM/ESA/ILL/JSA



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PROMULGA ACUERDO N° 22 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2021, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN ART. 45 LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO EX. 1438 /

RECOLETA, 26 AGO. 2021

VISTOS:

1. El acuerdo N° 22 de fecha 02 de febrero de 2021 que "Aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378, otorgar una asignación municipal 2021 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan y por los montos mensuales que se indican"
2. Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que designa como Alcaldesa Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, acuerdo N° 22 de fecha 02 de febrero de 2021, que "Aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378, otorgar una asignación municipal 2021 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan y por los montos mensuales que se indican"

	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	N°	Valor 2021	Valor Mensual	Valor Total anual
1	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	44	38	779.688	29.628.144	355.537.728
2	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	33	3	421.848	1.265.544	15.186.528
3	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	22	2	289.669	579.338	6.952.056
4	Médico	Profesional Médico	Permanencia y Eficiencia 95%	11	2	151.553	303.106	3.637.267
5	Enfermera	Profesional de Enfermería	Permanencia y Eficiencia 95% (8 meses)	44	35	141.775	4.962.132	59.545.584
6	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos y Auxiliares	Permanencia equipos de Salud	Permanencia y Eficiencia 95%		310	50.400	15.624.000	187.488.000

7	Auxiliares	Conductores de Vehículos	Permanencia y Eficiencia 95%	44	19	97.776	1.857.744	22.292.928
8	Auxiliares	Conductores de ambulancias	Permanencia y Eficiencia 95%	44	9	195.552	1.759.968	21.119.616
9	Auxiliares	Colación Conductor SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.200	Turno	9	62.496	562.464	6.749.568
10	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Colación Personal SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.201	Turno	12	62.496	749.952	8.999.424
11	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Cajero Servicios Populares	Asignación de Caja / Responsabilidad Administrativa	44	1	90.000	90.000	1.080.000
12	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Departamento de Salud	Función Directiva	Función	1	1.141.258	1.141.258	13.695.096
13	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
14	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Administración y Finanzas	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
15	Profesional	Asignación de Responsabilidad Director establecimiento	Función Directiva	Función	6	426.535	2.559.211	30.710.534
16	Profesional	Referente Comunal Modelo	Gestión y Coordinación de Red	Función	1	250.000	250.000	3.000.000
17	Profesional	Referentes Comunales Áreas prioritarias	Gestión y Coordinación de Red	Función	4	240.000	960.000	11.520.000
18	Profesional	Referentes Comunales	Gestión y Coordinación de Red	Función	5	220.000	1.100.000	13.200.000
19	Profesional	Encargado Farmacia DESAL	Jefatura Administrativa	44	1	281.232	281.232	3.374.784
20	Profesional	Jefe Unidad Recurso Humanos/Jefe Personal	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.422
21	Profesional	Encargado Bienestar de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	80.000	80.000	960.000
22	Profesional	Encargado de Calidad y Desarrollo de personas	Jefatura Administrativa	44	1	161.330	161.330	1.935.960
23	Profesional	Jefe Finanzas y Rendición DESAL	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420

24	Profesional	Encargado de Tesorería-Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44	2	128.898	257.796	3.093.552
25	Profesional	Planificación y Desarrollo de Procesos Administrativos y Financieros	Función Directiva	44	1	450.000	450.000	5.400.000
26	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	290.606	290.606	3.487.277
27	Administrativo	Jefe Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
28	Profesional	Jefe de Abastecimiento	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
29	Profesional	Encargado Control de Gestión e Información	Jefatura Administrativa		1	161.330	161.330	1.935.960
30	Profesional	Coordinación SAPU-SAR	Gestión y Coordinación de Red	Función	2	300.000	600.000	7.200.000
31	Profesional	Coordinación Modulo Dental	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
32	Profesional	Coordinación UAPO	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
33	Profesional	Coordinación Centro Comunitario de rehabilitación	Gestión y Coordinación de Red	44	2	146.664	293.328	3.519.936
34	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Encargado Óptica Popular	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
35	Profesional QF	Dirección Técnica Farmacia Popular	Función Directiva	44	1	241.860	241.860	2.902.314
36	Profesionales, Técnicos Nivel Superior, Administrativos	Bono Covid (una sola vez)			20	200.000		4.000.000
TOTALES							70.596.806	851.161.664

2. Aquellas asignaciones, cuyos requisitos de pago consideren los criterios de permanencia y eficiencia, quedarán sujetos a revisión de asistencia y sistemas de registros de actividades locales ya sean digitales o manuales

3. Los meses de pago de la Asignación de Permanencia del equipo de Salud se realizará en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de acuerdo a los criterios establecidos para el cumplimiento de sus requisitos.




4. **IMPUTESE**, el gasto que origina el pago de estas Asignaciones con cargo al Ítem 215.21.01.001.009.007 "Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378, Personal de Planta" e Ítem 215.21.02.001.009.007 "Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378, Personal Contrata", del Presupuesto de Salud, Año 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/LESM/ESA/ILL/JSA ✓
TRANSCRITO A:
Control Municipal
Secretaría Municipal
Departamento de Salud (2)



El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el correo electrónico de fecha 28 enero de 2021, de la Jefa Departamento de salud municipal, Sra. María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores concejales acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45° DE LA LEY N°19.378, OTORGAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL 2021 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN, Y POR LOS MONTOS MENSUALES QUE SE INDICAN:

ASIGNACIÓN ART. 45 DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021

	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	Numero	Valor 2021	Valor Mensual	Valor Anual
1	Medico	Profesional Medico	Permanencia y Eficiencia 95%	44	38	779.688	29.628.144	355.537.728
2	Medico	Profesional Medico	Permanencia y Eficiencia 95%	33	3	421.848	1.265.544	15.186.528
3	Medico	Profesional Medico	Permanencia y Eficiencia 95%	22	2	289.669	579.338	6.952.055
4	Medico	Profesional Medico	Permanencia y Eficiencia 95%	11	2	151.553	303.106	3.637.267
5	Enfermera	Profesional de Enfermería	Permanencia y Eficiencia 95% 8 meses	44	35	141.775	4.962.132	59.545.584
6	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos y auxiliares	Permanencia equipos de Salud	Permanencia y Eficiencia 95%		310	50.400	15.624.000	187.488.000
7	Auxiliares	Conductores de vehículos	Permanencia y Eficiencia 95%	44	19	97.776	1.857.744	22.292.928
8	Auxiliares	conductores de ambulancias	Permanencia y Eficiencia 95%	44	9	195.552	1.759.968	21.119.616
9	Auxiliares	Colación Conductor SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.200	Turno	9	62.496	562.464	6.749.568
10	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Colación Personal SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.201	Turno	12	62.496	749.952	8.999.424
11	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Cajero Servicios Populares	Asignación De Caja/Responsabilidad Administrativa	44	1	90.000	90.000	1.080.000
12	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Departamento de Salud	Función Directiva	Función	1	1.141.258	1.141.258	13.695.096
13	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
14	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Administración y Finanzas	Función Directiva	Función	1	1.112.832	1.112.832	13.353.984
15	Profesional	Asignación de Responsabilidad Director establecimiento	Función Directiva	Función	6	426.535	2.559.211	30.710.534
16	Profesional	Referente Comunal Modelo	Gestión y Coordinación de Red	Función	1	250.000	250.000	3.000.000
17	Profesional	Referentes Comunales áreas prioritarias	Gestión y Coordinación de Red	Función	4	240.000	960.000	11.520.000
18	Profesional	Referentes Comunales	Gestión y Coordinación de Red	Función	5	220.000	1.100.000	13.200.000
19	Profesional	Encargado de Farmacia Desal	Jefatura Administrativa	44	1	281.232	281.232	3.374.784
20	Profesional	Jefe Unidad de Recurso Humano/Jefe Personal	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.422
21	Profesional	Encargado Bienestar de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	80.000	80.000	960.000
22	Profesional	Encargado de Calidad y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44	1	161.330	161.330	1.935.960
23	Profesional	Jefe de Finanzas y Rendiciones DESAL.	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
24	Profesional	Encargado de Tesorería-Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44	2	128.898	257.796	3.093.552
25	Profesional	Planificación y Desarrollo de Procesos Administrativos y Financieros	Función Directiva	44	1	450.000	450.000	5.400.000
26	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	290.606	290.606	3.487.277
27	Administrativo	Jefe Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
28	Profesional	Jefe de Abastecimiento	Jefatura Administrativa	44	1	426.535	426.535	5.118.420
29	Profesional	Encargado Control de Gestión e Información	Jefatura Administrativa	44	1	161.330	161.330	1.935.960
30	Profesional	Coordinación SAPU-SAR	Gestión y Coordinación de Red	Función	2	300.000	600.000	7.200.000
31	Profesional	Coordinación Modulo Dental	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
32	Profesional	Coordinación UAPO	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
33	Profesional	Coordinación Centro Comunitario de rehabilitación	Gestión y Coordinación de Red	44	2	146.664	293.328	3.519.936
34	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Encargado Óptica Popular	Función Directiva	44	1	151.553	151.553	1.818.634
35	Profesional QF	Dirección Técnica Farmacia Popular	Función Directiva	44	1	241.860	241.860	2.902.314
36	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Bono Covid (una sola vez)			20	200.000		4.000.000
TOTALS							70.596.806	851.161.668

CONTINUACIÓN ACUERDO N° 22 DE 02 FEBREO 2021

AQUELLAS ASIGNACIONES CUYOS REQUISITOS DE PAGO CONSIDEREN LOS CRITERIOS DE PERMANENCIA Y EFICIENCIA QUEDARÁN SUJETOS A REVISIÓN DE ASISTENCIA Y SISTEMAS DE REGISTROS DE ACTIVIDADES LOCALES YA SEAN DIGITALES O MANUALES.

* LOS MESES DE PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE PERMANENCIA DEL EQUIPO DE SALUD DE REALIZARÁ DURANTE ENERO, FEBRERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE ACUERDOS A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/gnp.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secret. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL